



PARRAL, Septiembre de 2010

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo dispuesto en el Título II del Libro Tercero del Código Civil, denominado "Reglas relativas a la sucesión intestada".
- 3.- Lo establecido en los artículos 2, 6 y 7 de la Ley 19.903, sobre procedimiento para el otorgamiento de la posesión efectiva de la herencia y adecuaciones de la normativa procesal, civil y tributaria sobre la materia.-
- 4.- Certificado de defunción de don Juan Alfredo Muñoz González, Nro. 263.504.025; Circunscripción: Parral; Nro. Inscripción 103; Año: 2010; Fecha de emisión 5 de julio del año 2010.-
- 5.- Certificado de Posesión Efectiva, emitida por la Directora Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación Chile, doña Cristina Bravo Castro; Folio: 0001462006; Código Verificador: 69958124620063327711; Nro. Inscripción: 26337; Año: 2010.
- 6.- Decreto de Pago N° 159 de fecha 31 de Mayo del año 2010.-

CONSIDERANDO:


- 1.- Que, según consta de certificado de defunción Nro. 263.504.025, Circunscripción de Parral, Año 2010, don Juan Alfredo Muñoz González C.N.I N° 6.995.812-5, Director de la Escuela F-568 "El Libertador", de la comuna de Parral, falleció en el Hospital de Parral, con fecha 13 de Mayo del año 2010.
- 2.- Que, el Certificado de Posesión Efectiva emitido por la Directora del Servicio de Registro Civil e Identificación Chile, del causante Juan Alfredo Muñoz González, Folio: 0001462006; Código Verificador: 69958124620063327711; Nro. Inscripción: 26337; Año: 2010, da cuenta: que sus únicos herederos, son sus hijos, don Jorge Luis Muñoz Fuentes y doña María Teresa Muñoz Urrutia y, que dentro de su inventario de bienes declarado y su valoración, se incluye en el ítem "sueldo", la suma de \$935.599, correspondiente al mes de Mayo.
- 3.- Que, el Decreto de Pago N° 159, de fecha 31 de Mayo del año 2010, da cuenta que el sueldo obtenido, en el mes de Mayo, por don Juan Alfredo Muñoz González C.N.I N° 6.995.812-5, en su calidad de Director de la Escuela F-568 "El Libertador", de la comuna de Parral, asciende a la suma de \$935.599, el cual debe ser pagado a sus hijos ya individualizados.-

DECRETO:

- 1.- **GIRESE**, cheque a nombre de los hijos y únicos herederos de don Juan Alfredo Muñoz González C.N.I N° 6.995.812-5, don **Jorge Luis Muñoz Fuentes** C.N.I N° 17.987.345-1 y doña **María Teresa Muñoz Urrutia** C.N.I N° 12.966.646-3, por las sumas de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$467.799) Y CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$467.800), respectivamente.-
- 2.- **DEJESE** claramente establecido, que el monto del presente decreto corresponde a la remuneración líquida del mes de Mayo del año 2010, cuya contabilización se realizó en Decreto de Pago N° 159, de fecha 31 de Mayo del año 2010.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
 ☆ **ALCALDE (S) PARRAL**


B° Finanzas DAEM


DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
ABOGADO DAEM
PARRAL

IUE/JCCC/ARC/DDB/WBF/CMF/JAM/cmf.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Sr. Director D.A.E.M.
- 5.- Sr. Sub-Depto. Finanzas D.A.E.M.
- 6.- Archivo D.A.E.M.